



Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ejecutivo
Radicación	11001-33-31-035-2007-00248-00
Demandantes	Instituto de Desarrollo Urbano
Demandado	Javier Ricardo Garzón Saza y Luis Roberto Parra Téllez
Providencia	Pone en conocimiento

1. ANTECEDENTES

EL Instituto de Desarrollo Urbano recorrió traslado de la propuesta de pago realizada por el demandado Luis Roberto Parra Téllez.

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento del demandado - Luis Roberto Parra Téllez la respuesta brindada por el Instituto de Desarrollo Urbano.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Poner en conocimiento del demandado -Luis Roberto Parra Téllez por el término de diez días la respuesta por parte del Instituto de Desarrollo Urbano a su propuesta de pago, el cual se encuentra visible folios 248 a 251.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 10 del primero (1°) de marzo de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario